

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Manises

2025/13896 *Anuncio del Ayuntamiento de Manises sobre la aprobación inicial del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Ludoteca Infantil Municipal.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF) de la Ludoteca Infantil Municipal, por acuerdo de pleno celebrado el 30 de julio 2025, de acuerdo con el artículo 22.2 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que corresponde en todo caso al Pleno del Ayuntamiento "la aprobación del Reglamento Orgánico y las Ordenanzas", se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días mediante la publicación del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, durante dicho plazo estará a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Manises.

En el caso de que no se presente ninguna alegación, reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado, procediendo a la publicación íntegra del texto.

Manises, 14 de noviembre de 2025.—La concejala-delegada de Educación, Infancia, Movilidad y Espacios Públicos, M.ª Carmen Moreno Marín.

